

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000224
SECCION 2°
LA CISTERNA,

31 MAR. 2014


VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 314 de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Carolina Sepúlveda Castillo, a 14 horas que cumple en calidad de contrata en el Colegio Palestino, la que hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014, que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	SEPULVEDA CASTILLO CAROLINA
RUN	:	
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE MARZO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
N° HORAS	:	14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

2° ESTABLECESE que el citado profesional mantiene 22 horas en calidad de contrata en el Colegio Naciones Unidas.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2014-03-24